



PODER JUDICIAL

RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES REITERADAS INCOMPETENCIA PARCIAL

Resolución del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Puebla, correspondiente al punto Quinto del Orden del Día de la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el día veinticinco de agosto de dos mil veintiuno. -----

-----ANTECEDENTES-----

1. Se pone a consideración la confirmación, modificación o revocación de la declaración de incompetencia para atender las solicitudes de información con número de folio **01510621**, **01511021**, **01511221**, **01511521**, **01511921**, **01513521**, **01513621** y **01494721** planteada por la Unidad de Transparencia, en la que se requiere: -----

Folio **01510621**: "*Solicito que se me informe cuántas investigaciones y sentencias por delitos relacionados con secuestros registraron entre el 1 de enero del 2011 al 31 de agosto del 2021. De lo anterior solicito un listado dividido de forma mensual en cada uno de los años antes mencionados, en los que se detalle cuántas investigaciones y sentencias registraron, a cuántos presuntos responsables de los secuestros fueron asegurados, sexo de los asegurados, edad de los asegurados, cuántos de los presuntos responsables de los secuestros fueron puestos en libertad, motivo por el que los pusieron en libertad, cuántos de los presuntos responsables de los secuestros fueron sentenciados, qué tipo de sentencia tuvieron los acusados, cuántos siguen encarcelados.*" -----

Folio **01511021**: "*Solicito que se me informe cuántas investigaciones y sentencias por abortos registraron entre el 1 de enero del 2011 al 31 de agosto del 2021. De lo anterior solicito un listado dividido de forma mensual en cada uno de los años antes mencionados, en los que se detalle cuántas investigaciones y sentencias registraron, a cuántos presuntos responsables de los abortos fueron asegurados, sexo de los asegurados, edad de los asegurados, cuántos de los presuntos responsables de los abortos fueron puestos en libertad, motivo por el que los pusieron en libertad, cuántos de los presuntos responsables de los abortos fueron sentenciados, qué tipo de sentencia tuvieron los acusados, cuántos siguen encarcelados.*" -----

Folio **01511221**: "*Solicito que se me informe cuántas investigaciones y sentencias por feminicidios registraron entre el 1 de enero del 2015 al 31 de agosto del 2021. De lo anterior solicito un listado dividido de forma mensual en cada uno de los años antes mencionados, en los que se detalle cuántas investigaciones y sentencias registraron, forma en la que se realizó el feminicidio, como el arma que se usó, cómo la mataron a la víctima, en qué municipios asesinaron a las víctimas o localizaron sus cuerpos, a cuántos presuntos responsables de los feminicidios fueron asegurados, cuántos de los presuntos responsables de los feminicidios fueron puestos en libertad, motivo por el que los pusieron en libertad, cuántos de los presuntos responsables de los feminicidios fueron sentenciados, qué tipo de*" -----



PODER JUDICIAL

sentencia tuvieron los acusados, cuántos siguen encarcelados." -----

Folio 01511521: "Solicito que se me informe cuántas investigaciones y sentencias por delitos sexuales registraron entre el 1 de enero del 2015 al 31 de agosto del 2021. De lo anterior solicito un listado dividido de forma mensual en cada uno de los años antes mencionados, en los que se detalle cuántas investigaciones y sentencias registraron, descripción del delito de la investigación y sentencia, forma en la que se realizó el delito sexual por tipo de delito, sexo de las víctimas o afectados, edad de las víctimas o afectados, a cuántos presuntos responsables de los delitos sexuales fueron asegurados, cuántos de los presuntos responsables de los delitos sexuales fueron puestos en libertad, motivo por el que los pusieron en libertad, cuántos de los presuntos responsables de los delitos sexuales fueron sentenciados, qué tipo de sentencia tuvieron los acusados, cuántos siguen encarcelados." -----

Folio 01511921: "Solicito que se me informe cuántas investigaciones y sentencias por delitos relacionados con tala ilegal de árboles registraron entre el 1 de enero del 2011 al 31 de agosto del 2021. De lo anterior solicito un listado dividido de forma mensual en cada uno de los años antes mencionados, en los que se detalle cuántas investigaciones y sentencias registraron, a cuántos presuntos responsables de los delitos relacionados con tala ilegal fueron asegurados, sexo de los asegurados, edad de los asegurados, cuántos de los presuntos responsables de los delitos relacionados con tala ilegal fueron puestos en libertad, motivo por el que los pusieron en libertad, cuántos de los presuntos responsables de los delitos relacionados con tala ilegal fueron sentenciados, qué tipo de sentencia tuvieron los acusados, cuántos siguen encarcelados." -----

Folio 01513521: "Solicito que se me informe cuántas investigaciones y sentencias por violencia familiar registraron entre el 1 de enero del 2011 al 31 de agosto del 2021. De lo anterior solicito un listado dividido de forma mensual en cada uno de los años antes mencionados, en los que se detalle cuántas investigaciones y sentencias registraron, a cuántos presuntos responsables del delito por violencia familiar fueron asegurados, sexo de los asegurados, edad de los asegurados, cuántos de los presuntos responsables de los delitos por violencia familiar fueron puestos en libertad, motivo por el que los pusieron en libertad, cuántos de los presuntos responsables de los delitos por violencia familiar fueron sentenciados, qué tipo de sentencia tuvieron los acusados, cuántos siguen encarcelados." -----

Folio 01513621: "Solicito que se me informe cuántas investigaciones y sentencias por delitos de violación a la intimidad sexual registraron entre el 1 de enero del 2011 al 31 de agosto del 2021. De lo anterior solicito un listado dividido de forma mensual en cada uno de los años antes mencionados, en los que se detalle cuántas investigaciones y sentencias registraron, a cuántos presuntos responsables del delito por delitos de violación a la intimidad sexual fueron asegurados, sexo de los asegurados, edad de los asegurados, cuántos de los presuntos responsables de los delitos de violación a la intimidad sexual fueron puestos en libertad, motivo por el que los pusieron en libertad, cuántos de los presuntos responsables de los delitos de violación a la intimidad sexual fueron sentenciados, qué tipo



PODER JUDICIAL

de sentencia tuvieron los acusados, cuántos siguen encarcelados." -----

Folio **01494721**: "Solicito que se me informe cuántas sentencias e investigaciones se registraron por delitos relacionados con intentos de linchamientos o linchamientos concretados, durante el 1 de enero del 2011 al 31 de agosto del 2021. De lo anterior solicito que me respondan las siguientes preguntas Cuántas investigaciones se registraron por delitos relacionados con intentos de linchamientos, precisado de forma mensual en cada uno de los años antes mencionados y en cuáles municipios se tuvieron las investigaciones Cuántas personas fueron aseguradas por los delitos relacionados con intentos de linchamientos, precisado por municipio, número de personas, fecha de los eventos y motivo de la detención Cuántas personas fueron puestas en libertad por los delitos relacionados con intentos de linchamientos, precisado por municipio, número de personas, fecha de los eventos y motivo de la liberación Cuántas personas fueron sentenciadas por los delitos relacionados con intentos de linchamientos, precisado por municipio, número de personas, fecha de los eventos y motivo de la sentencia Cuántas personas fueron aseguradas por los delitos relacionados con linchamientos concretados, precisado por municipio, número de personas, fecha de los eventos y motivo de la detención Cuántas personas fueron puestas en libertad por delitos relacionados con los linchamientos concretados, precisado por municipio, número de personas, fecha de los eventos y motivo de la liberación Cuántas personas fueron sentenciadas por los delitos relacionados con linchamientos concretados, precisado por municipio, número de personas, fecha de los eventos y motivo de la sentencia" -----

Por lo anterior, los miembros del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado se encuentran reunidos a efecto de **resolver sobre confirmación, modificación o revocación de la declaratoria de incompetencia parcial**, solicitada por la Unidad de Transparencia. -----

CONSIDERANDO -----

PRIMERO. Competencia. El Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado, es competente para conocer y resolver sobre la **confirmación, modificación o revocación de la declaratoria de incompetencia parcial, solicitada por la Unidad de Transparencia**, de conformidad con los artículos 20, 21, 22 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. -----

SEGUNDO. Incompetencia. De la solicitudes en comento, se desprende que se realizan cuestionamientos que no tienen relación con las atribuciones del Poder Judicial del Estado de Puebla. -----

Inicialmente se debe señalar que se deposita el ejercicio del Poder Judicial del Estado en: I. El Tribunal Superior de Justicia; II. El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado; III. Los Juzgados de Primera Instancia, y IV. Los Juzgados Indígenas; así como le corresponde al Poder Judicial: I. Decidir las controversias del orden civil, familiar, penal, de justicia para adolescentes y las que le competen conforme a las leyes; II. Decidir las controversias del orden federal que se promuevan con arreglo a los -----



PODER JUDICIAL

artículos 104 fracción I y 107 fracción XII, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los términos que establezcan las leyes respectivas, y III. Intervenir en auxilio de la Justicia Federal, en los términos que establezcan las leyes; lo anterior de conformidad con los artículos 1 y 3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla. -----

Es así, que se desprende que no es competencia de este Sujeto Obligado atender el requerimiento aludido, en específico "**Solicito que se me informe cuántas investigaciones**"; toda vez que la Fiscalía General del Estado, a través de los Agentes Investigadores y Agentes del Ministerio Público son los encargados en realizar investigaciones relacionadas con delitos; de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado -----

Ahora bien, es importante mencionar que las solicitudes en comento han sido recurrentes, y fueron determinadas como incompetencias parciales por este Comité de Transparencia en las sesiones: -----

- 5ta sesión extraordinaria de 26 de enero de 2021
- 4ta sesión ordinaria de 24 de febrero de 2021
- 12a sesión extraordinaria de 01 de marzo de 2021
- 16a sesión extraordinaria de 06 de abril de 2021
- 17a sesión extraordinaria de 13 de abril de 2021
- 8va sesión ordinaria de 28 de abril de 2021
- 19a sesión extraordinaria de 04 de mayo de 2021
- 21a sesión extraordinaria de 21 de junio de 2021
- 23a sesión extraordinaria de 28 de junio de 2021
- 12a sesión ordinaria de 30 de junio de 2021
- 15a sesión ordinaria de 13 de agosto de 2021

Por lo anterior, se puede inferir que el solicitante no atiende o hace caso omiso a las determinaciones de incompetencia parcial, por lo que es conveniente en la presente resolución determinar la incompetencia parcial de forma continua a las solicitudes en comento, siendo específicamente lo relacionado a "**Solicito que se me informe cuántas investigaciones**"; lo que daría como resultado la celeridad y certeza jurídica al requerimiento del solicitante una vez recibida su solicitud. -----

Por lo antes expuesto y fundado, se -----

RESUELVE -----

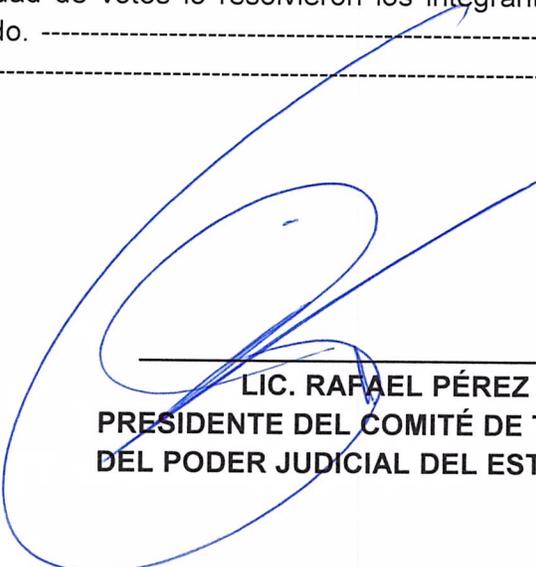
PRIMERO. De conformidad con lo establecido en los artículo 22 fracción II y 151 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla, confirman la notoria incompetencia parcial para atender las solicitudes de información que se realicen de forma repetida, que incluyan el texto "**Solicito que se me informe cuántas investigaciones**" por no ser facultad de este Sujeto Obligado y ser una solicitud y respuesta reiterada al mismo solicitante; lo cual otorga celeridad y certeza jurídica. -----



PODER JUDICIAL

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad de Transparencia notifique al solicitante la presente resolución, cada vez que se reciba una solicitud en los mismos términos y que incluya el texto "**Solicito que se me informe cuántas investigaciones**" de acuerdo a lo señalado en el artículo 156 fracción I de la Ley de la materia y en caso de ser posible determinarlo se oriente al Sujeto Obligado que pudiese ser competente de los cuestionamientos realizados.-----

Así, por unanimidad de votos lo resolvieron los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado. -----



LIC. RAFAEL PÉREZ XILOTL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA



LIC. CAROLINA TULES ZENTENO HERRERA
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA



LIC. HUGO LÓPEZ SILVA
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA



PODER JUDICIAL

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO